ayuda ij

t

En la villa de Cuellar en XXIIIJ dias del mes de setiembre de mil e quatrocientos e noventa e quatro años los muy nobles señores don Pedro de Montoya alcalde de la casa e corte del rey nuestro señor e don Andres Sanchez de Ocampo su lugartenyente en el dicho oficio de la alcaldia por ante mi el dicho secretario provieron y dieron mandamiento en la forma e manera que se sigue

pesquisa de los bagos de Cuellar

Contadores

Y por mi el secretario fue leydo el mandamiento y provision de suso contenido por el qual se proveyo de mandar a los contadores de los bagos que estan en la villa de Cuellar que hagan e hicieren los contadores que el dicho mi señor el duque tiene en la villa de Cuellar de los bagos de la pez e mebrillo y las pezas de cada vno y de cada vna que se perdieren e quedaren e lo que valen por el tiempo que estuvieren arrendados e lo que valen e valieren de aqui adelante e lo que se perdieren e quedaren e lo que valen e valieren e lo que se perdieren e quedaren e lo que valen e valieren e lo que se perdieren e quedaren e lo que valen e valieren